



Respuestas a preguntas en el marco del
sorteo ciudadano para participar en

La audiencia pública de rendición de cuentas

**del sector ambiente vigencia
2024 – 2025.**



Ambiente



**Rendición
de Cuentas**
2024 - 2025

PREGUNTAS

1. ¿Cómo sé que fui seleccionado?
2. ¿Qué podemos hacer para poder mejorar el medio ambiente de Cartagena Bolívar?
3. ¿Qué porcentaje de las áreas marinas protegidas se fortalecieron efectivamente en gestión y control durante 2024–2025?
4. ¿Qué recursos económicos nacionales e internacionales se han destinado para la protección del Amazonas y cómo se ha asegurado la transparencia en su ejecución?
5. Como asesora en seguridad y salud en el trabajo me pregunto ¿cuáles son las estrategias que está promoviendo el ministerio de ambiente para integrar la gestión ambiental en los sistemas de seguridad y salud en el trabajo en las empresas de mayor exposición a riesgo ambiental?
6. ¿Cómo garantizará el Ministerio de Ambiente que los compromisos de transición energética y conservación de la biodiversidad se traduzcan en acciones reales en los territorios más vulnerables, como nuestras comunidades rurales y étnicas, que son guardianas de los ecosistemas, pero también las más afectadas por el cambio climático?
7. ¿Cuáles acciones concretas adelantará el Ministerio de Ambiente en el periodo 2024-2025 para garantizar la participación efectiva de comunidades indígenas y locales en la toma de decisiones ambientales, y de qué manera se hará seguimiento al cumplimiento de dichos compromisos?
8. ¿Qué acciones concretas está adelantando el Ministerio de Ambiente para garantizar que los compromisos adquiridos en materia de reducción de deforestación y transición hacia energías limpias se cumplan en los plazos establecidos, y cómo se está midiendo el impacto real de estas políticas en las comunidades y ecosistemas más afectados?
9. ¿Como se encargan para suministrar los datos de todo lo relacionado con la rendición cuentas?
10. Soy Karen Peña líder JAC ¿Que conocimiento tienen del impacto ambiental que está generando el puerto que se encuentra ubicado En la zona de la localidad de Dibulla?

RESPUESTAS

Pregunta Ciudadana No 1

¿Cómo sé que fui seleccionado?

- Responsable de la Respuesta: Oficina Asesora de Planeación.
- Respuesta: Después de realizar el sorteo en vivo mediante una aplicación que fue previamente verificada, monitoreada y sometida a pruebas por diferentes áreas de control del sector, el Ministerio y el equipo organizador de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas se comunicarán directamente con las personas seleccionadas. Asimismo, la ciudadanía puede consultar la grabación del sorteo en el siguiente enlace: <https://www.youtube.com/watch?v=XfkkqVvtS3w>
- Fuente: Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto y Servicio a la Ciudadanía del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Septiembre 2025.

Pregunta Ciudadana No 2

¿Qué podemos hacer para poder mejorar el medio ambiente de Cartagena Bolívar?

- Responsable de la Respuesta: Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto y Servicio a la Ciudadanía
- Respuesta: Agradecemos su interés en la protección del medio ambiente de Cartagena y Bolívar. Es importante precisar que las acciones directas de gestión, control y mejoramiento ambiental en el territorio corresponden a las autoridades ambientales competentes, tales como la Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique (CARDIQUE), la Corporación Autónoma Regional del Sur de Bolívar (CSB) y el Establecimiento Público Ambiental de Cartagena (EPA Cartagena), de acuerdo con su jurisdicción.

Estas entidades son responsables de orientar, implementar y vigilar las medidas de protección ambiental, así como de acompañar a la ciudadanía en iniciativas de participación y control social en la gestión ambiental local.

Lo invitamos a acercarse a dichas autoridades para recibir información detallada sobre programas, proyectos y mecanismos de participación ciudadana que permitan aportar al cuidado y mejoramiento del medio ambiente en Cartagena y Bolívar.

- Fuente: Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto y Servicio a la Ciudadanía del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Septiembre 2025.

Pregunta Ciudadana No 3

Qué porcentaje de las áreas marinas protegidas se fortalecieron efectivamente en gestión y control durante 2024–2025?

- Responsable de la Respuesta: Dirección de Asuntos Marinos, Costero y Recursos Acuáticos
- Respuesta: En relación con su consulta sobre el porcentaje de áreas marinas protegidas que se fortalecieron en gestión y control durante el período 2024–2025, le informamos que esta competencia corresponde a Parques Nacionales Naturales de Colombia (PNNC), entidad encargada de la administración, coordinación, conformación, funcionamiento y consolidación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas de orden nacional.

De igual manera, para las áreas marinas protegidas de carácter regional, la información debe ser consultada ante las autoridades ambientales regionales competentes, quienes ejercen la gestión y el control en sus respectivas jurisdicciones.

- Fuente: Dirección de Asuntos Marinos, Costero y Recursos Acuáticos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Septiembre 2025.

Pregunta Ciudadana No 4

“¿Qué recursos económicos nacionales e internacionales se han destinado para la protección del Amazonas y cómo se ha asegurado la transparencia en su ejecución?”

- Responsable de la Respuesta: Visión de Amazonía
- Respuesta: El gobierno de Colombia ha canalizado los recursos de Cooperación Internacional de los gobiernos de Alemania, Noruega y Reino Unido a través del programa REM Colombia Visión Amazonía, concebido en el marco del Programa REDD Early Movers – REM Global, mecanismo creado por el gobierno de Alemania y administrado por el Banco de Desarrollo KfW, que da financiación a países que adelantan medidas de protección de bosques, en concordancia con las determinaciones de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático; por valor total aprobado de \$448 mil millones, durante los últimos 10 años. Actualmente se implementa la segunda fase del Programa, que inició en 2023 y cuenta con un presupuesto aprobado de \$177.687 millones para su implementación hasta diciembre de 2027.

El Programa cuenta con un Asesor Principal que da visto bueno a al cumplimiento de las formalidades ante el KfW sobre documentos y/o procesos importantes en la implementación de Programa, tales como planificación de recursos, informes técnicos y financieros, informes de auditorías; velando así por el cumplimiento de los procedimientos administrativos del KfW.

Por otra parte, el Manual Operativo del Programa Rem Visión Amazonía, contempla la presentación de informes financieros e informes técnicos que rinden cuentas del avance del Programa, la gestión de la cuenta especial, los convenios y subacuerdos firmados con Entidades implementadoras, costos de administración entre otros los cuales son aprobados por el Ministerio de Ambiente y desarrollo Sostenible y enviados a KfW; esto informes además de ser no objetados por el Asesor Principal, son objeto de auditorías externas independientes, que expresan una opinión profesional independiente, según estándares internacionales reconocidos y a la fecha, han emitido un concepto favorable donde no se han identificado hallazgos a reportar, ni gastos no elegibles, expresando su opinión sin salvedades, lo que ha asegurado la transparencia de la ejecución del programa en el tiempo.

Como parte del Programa se cuenta con una Plataforma de Acompañamiento y Seguimiento (PAS) que es la instancia responsable de la orientación técnica, financiera y administrativa de los proyectos indígenas del PIVA, cuyo rol trasciende a viabilización técnica y diseño de rutas de acompañamiento para fortalecer las capacidades de la institucionalidad indígena; es decir es verificadora de los procesos de fortalecimiento en temáticas concertadas con los indígenas.

Finalmente, la gobernanza del Programa, establece la conformación de comités financieros, Ejecutivos y de Seguimiento, conformados de manera heterogénea; instancias de rendición de cuentas, direccionamiento, retroalimentación y toma de decisiones; que permiten junto con los otros elementos previamente descritos, asegurar la transparencia en la ejecución. Información adicional está disponible en <https://visionamazonia.minambiente.gov.co/>

- Fuente: Visión de Amazonía del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Septiembre 2025.

Pregunta Ciudadana No 5

Cómo asesora en seguridad y salud en el trabajo me pregunto ¿cuáles son las estrategias que está promoviendo el ministerio de ambiente para integrar la gestión ambiental en los sistemas de seguridad y salud en el trabajo en las empresas de mayor exposición a riesgo ambiental?

- Responsable de la Respuesta: Dirección de Asuntos Ambientales Sectorial y Urbana.
- Respuesta: En atención a su consulta sobre las estrategias para integrar la gestión ambiental en los sistemas de seguridad y salud en el trabajo en las empresas con mayor exposición a riesgo ambiental, nos permitimos precisar que este asunto se enmarca dentro de los sistemas integrados de gestión en el ámbito empresarial, que incluyen tanto la gestión ambiental en ambientes interiores como los sistemas de seguridad y salud en el trabajo.
Dado lo anterior, la temática planteada excede el ámbito de competencia del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. En consecuencia, y con el fin de brindarle una orientación adecuada, sugerimos dirigir su consulta al Ministerio de Salud y Protección Social, entidad competente en la materia.
- Fuente: Dirección de Asuntos Ambientales Sectorial y Urbana del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Septiembre 2025.

Pregunta Ciudadana No 6

¿Cómo garantizará el Ministerio de Ambiente que los compromisos de transición energética y conservación de la biodiversidad se traduzcan en acciones reales en los territorios más vulnerables, como nuestras comunidades rurales y étnicas, que son guardianas de los ecosistemas, pero también las más afectadas por el cambio climático?

- Responsable de la Respuesta: Dirección de Bosques Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos.
- Respuesta: Las políticas públicas diseñadas en el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MinAmbiente) para la protección, conservación y uso sostenible de la biodiversidad y cambio climático son concebidas para implementarse en los territorios donde se presentan las causas. Es por ello, que se trabaja de manera articulada con todas las entidades del Sistema Nacional Ambiental (SINA), como Corporaciones Autónomas Regionales (CARs) e institutos de investigación, entidades que tienen presencia en territorio y, por ende, contacto directo con las comunidades rurales y étnicas.

La implementación de la actual política pública ambiental tiene como base el acercamiento y dialogo social con las comunidades. En donde a través de ejercicios de participación entre la sociedad civil y el Estado, se logran procesos de concertación de los programas y proyectos que llegan a territorio.

De esta manera, los compromisos adquiridos por el MinAmbiente se conciertan y miden a través del dialogo social y acuerdos sociales los cuales son firmados por representantes de las comunidades y el Estado.

- Fuente: Dirección de Bosques Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Septiembre 2025.

Pregunta Ciudadana No 7

¿Cuáles acciones concretas adelantará el Ministerio de Ambiente en el periodo 2024-2025 para garantizar la participación efectiva de comunidades indígenas y locales en la toma de decisiones ambientales, y de qué manera se hará seguimiento al cumplimiento de dichos compromisos?

- Responsable de la Respuesta: Dirección De Ordenamiento Ambiental Territorial –SINA
- Respuesta: Durante el periodo 2024-2025, las acciones de la DOAT se enmarcan en la implementación progresiva del Decreto Legislativo 1275 de 2024, a través de la estrategia denominada “Propuesta de Alistamiento”, la cual se ha venido construyendo de manera participativa e integrando a todos los actores estratégicos del SINA. Este proceso no se limita a garantizar espacios de participación consultiva, sino que busca asegurar el ejercicio efectivo de las competencias ambientales de las autoridades indígenas, mediante mecanismos de coordinación, concurrencia y complementariedad con las entidades estatales.

Cabe precisar que la Propuesta de Alistamiento, elaborada a partir de espacios de diálogo regional y nacional, constituye un instrumento preparatorio que orientará la puesta en marcha de las disposiciones del decreto, una vez sea validada y apropiada por todo el sistema. En este marco, se han desarrollado jornadas territoriales y reuniones técnicas para socializar el decreto, recoger aportes de autoridades indígenas, CAR y entidades nacionales, y ajustar los lineamientos preliminares que guiarán la implementación.

- Fuente: Dirección De Ordenamiento Ambiental Territorial –SINA del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Septiembre 2025.

Pregunta Ciudadana No 8

¿Qué acciones concretas está adelantando el Ministerio de Ambiente para garantizar que los compromisos adquiridos en materia de reducción de deforestación y transición hacia energías limpias se cumplan en los plazos establecidos, y cómo se está midiendo el impacto real de estas políticas en las comunidades y ecosistemas más afectados?

- Responsable de la Respuesta: Dirección de Bosques Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos.as en la lucha contra la ctual Gobierno Nacional, a través de la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos (DBBSE) del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MinAmbiente) propuso el Plan Integral de Contención de la Deforestación (PICD).

El PICD es un marco de trabajo integral e intersectorial que en cabeza del MinAmbiente y de la mano con el SINA (Corporaciones ambientales e institutos de investigación), las comunidades y las organizaciones de cooperación internacional, sentará las bases para que en el año 2026, 28 Núcleos Activos de Deforestación (NAD) localizados en la Amazonía, Nariño, Catatumbo, San Lucas, Sarare y Paramillo, se transformen en Núcleos de Desarrollo Forestal y de la Biodiversidad (NDFyB) como la apuesta del Gobierno nacional por consolidar la paz, con justicia social y ambiental en áreas de importancia socio-ecológica territorial.

El PICD se ha venido implementando desde el año 2023 y tiene vigencia hasta la culminación del actual periodo de gobierno, es decir año 2026. El Plan tiene la meta de lograr la reducción del 20% de la deforestación a nivel nacional (en al menos el 20% al 2026 con respecto a la línea base del 2021 (174.103 hectáreas).

El cumplimiento de esta meta se mide periódicamente, lo cual permite verificar si las acciones planteadas en la política pública están generando los efectos esperados o si por el contrario se requieren hacer ajustes en su diseño o implementación. Las mediciones periódicas se dan de la siguiente manera:

- trimestral: por medio de las alertas tempranas de deforestación del Sistema de Monitoreo de Bosques y Carbono (SMByC) del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM).
- Anual: cuantificación anual de la deforestación a nivel nacional generada por el IDEAM.
- Permanente: a través de los sistemas de monitoreo comunitario que se implementan en territorio.

Otra meta que contempla el PICD es la vinculación de familias en Proyectos de Pago por Servicios Ambientales (PSA) y otros incentivos a la conservación. En esta materia el seguimiento a esta meta se mide de manera mensual a través del seguimiento al número de acuerdos de conservación firmados con las familias localizadas en los Núcleos de Desarrollo Forestal y de la Biodiversidad (NDFyB)

• Fuente: Dirección de Bosques Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Septiembre 2025.

Pregunta Ciudadana No 9

¿Como se encargan para suministrar los datos de todo lo relacionado con la rendición cuentas?

- Responsable de la Respuesta: Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto y Servicio a la Ciudadanía
- Respuesta: La información relacionada con la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas se administra de manera organizada y transparente, siguiendo los lineamientos de Gobierno Abierto y las directrices institucionales del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Durante la fase de alistamiento, se han desarrollado diferentes talleres y espacios de diálogo con la ciudadanía en los territorios, con el propósito de recopilar inquietudes, percepciones y aportes sobre la gestión ambiental. Esta información ha sido sistematizada y consolidada para orientar las respuestas y fortalecer la comunicación entre la Entidad y la sociedad civil.

Asimismo, la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas se transmitirá en vivo a través de los canales institucionales del Ministerio, garantizando el acceso público a la información y la participación ciudadana en tiempo real.

• Fuente: Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto y Servicio a la Ciudadanía del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Septiembre 2025.

Pregunta Ciudadana No 10

Soy Karen Peña líder JAC ¿Que conocimiento tienen del impacto ambiental qué está generando el puerto que se encuentra ubicado En la zona de la localidad de Dibulla?

- Responsable de la Respuesta: Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto y Servicio a la Ciudadanía
- Respuesta: Con relación al impacto ambiental del puerto ubicado en la zona de la localidad de Dibulla (La Guajira), es importante señalar que en Colombia la gestión y control ambiental de este tipo de proyectos se desarrollan bajo el marco del Sistema Nacional Ambiental (SINA), en cumplimiento de lo establecido en la Ley 99 de 1993, que creó el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y las Autoridades Ambientales Competentes.

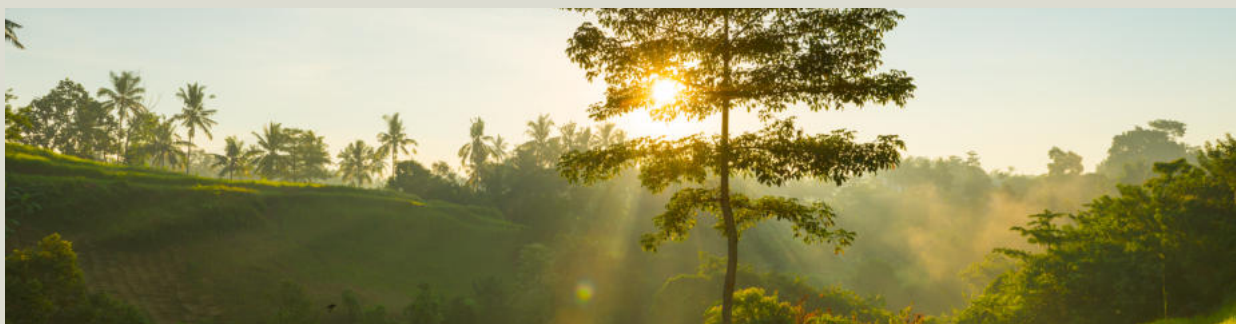
En este caso, los proyectos portuarios y de gran infraestructura están sujetos a licenciamiento ambiental, un procedimiento técnico y jurídico regulado por el Decreto 1076 de 2015 (Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible). La autoridad encargada de otorgar, hacer seguimiento y evaluar dichas licencias es la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), o en algunos casos las Corporaciones Autónomas Regionales con jurisdicción en el territorio, como la Corpoguajira en el departamento de La Guajira.

Estas entidades son las responsables de verificar el cumplimiento de las obligaciones ambientales por parte de los titulares de los proyectos, entre ellas el control de emisiones, vertimientos, manejo de residuos, y la implementación de medidas de prevención, mitigación, corrección y compensación de impactos ambientales.

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en su rol de ente rector de la política ambiental, orienta, coordina y formula las políticas y lineamientos que deben seguir las autoridades ambientales para asegurar la protección del ambiente, la biodiversidad y los ecosistemas costeros.

Además, conforme al principio de participación ciudadana consagrado en la Ley 99 de 1993 (artículo 1) y reforzado por el Acuerdo de Escazú (Ley 2273 de 2022), las comunidades tienen derecho a acceder a la información ambiental y a participar en los procesos de toma de decisiones que puedan afectar su entorno, incluyendo el seguimiento a los proyectos con licenciamiento ambiental.

Por tanto, los posibles impactos ambientales del puerto en Dibulla se encuentran bajo seguimiento de las autoridades competentes, con base en la normatividad vigente, los instrumentos de planificación ambiental y los mecanismos de control y participación establecidos por la ley.





Ambiente



Respuestas a preguntas en el marco del
sorteo ciudadano para participar en

La audiencia pública de rendición de cuentas

**del sector ambiente vigencia
2024 – 2025.**